



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 21 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013311200120190008600	Ejecutivo	Jose Fernando Mejia Maya Y Otro	Hacienda San Matias Sas	25/02/2021	Auto Decide - Aprueba Liquidación Crédito.
17013311200120210001000	Otros Procesos	Gloria Amparo Correa Ramirez		25/02/2021	Auto Niega - Niega Renuncia Del Poder. Dispone Requerimiento. Concede Termino.
17013311200120210001500	Procesos Verbales	Gloria Amparo Correa Ramirez	Ernesto De Jesus Correa Sanchez	25/02/2021	Auto Niega - Niega Renuncia Del Poder.
17013311200120180001100	Procesos Verbales	Marta Lina Lopez Bedoya Y Otro	Luis Jose Fonseca Rincon	25/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libra Mandamiento De Pago. Ordena Notificar A Deudor.
17013311200120200008200	Procesos Verbales	Yuliana Andrea Cardenas Noreña	Mario Ramirez Giraldo	25/02/2021	Auto Fija Fecha - Fija Fecha Audiencia. Decreta Pruebas. Reconoce Personería.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCO TULIO MEJIA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

0b56b730-4772-44db-ba80-d6386dbf42e5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 21 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013311200120110014800	Sucesion		Fabio Bustamante Valencia	25/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Solicitud De Partición Adicional.Corre Traslado De La Solicitud. Reconoce Personería.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCO TULIO MEJIA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

0b56b730-4772-44db-ba80-d6386dbf42e5